

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/GAGV/FGR/mqg

Aprueba Convenio que indica

SANTA CRUZ, 14 de Diciembre de 2018

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La Ley Nº 21.053 de presupuesto para el Sector Público para el año 2018 que contempla recursos para apoyar la gestión municipal, destinado a: fortalecimiento de la gestión municipal; en especial la financiera y presupuestaria para mejorar la provisión de servicios municipales que apuntan al fortalecimiento de los Recursos Humanos , optimización de procesos, sistema de información y participación ciudadana

DECRETO EXENTO Nº 4385

- 1.- **Apruébese Programa denominado Modernización Municipal** de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Resolución Exenta 14.021 de fecha 30 de Noviembre de 2018 que en el Resuelvo, Artículo 1ro. Dispone fondos para implementar mecanismo de cuentas públicas participativas locales por un monto de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) asignados a este Municipio.
- 2.- Designese contraparte municipal para los efectos señalados anteriormente a la funcionaria municipal en calidad de planta, Sra. Nadia Araya Reyes, R.U.T. 13.495.680-1
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Cultura
- Transferencia
- Archivo (2) /